

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Inmuebles y Transportes, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 353.358 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 117.787 al 471.144, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de julio de 1987, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Inmuebles y Transportes, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 23 de febrero de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de septiembre de 1987.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—337-D (62663).

(«Catalana de Gas, S. A.»)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 1.633.659 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 13.069.272 al 14.702.930, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de mayo de 1987, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Catalana de Gas, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 18 de marzo de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de septiembre de 1987.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—12.647-C (62644).

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 de agosto de 1987 y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 15 de septiembre de 1987, los siguientes títulos emitidos por la Caja de Ahorros de Murcia, código de identificación fiscal G-30010185, código de valor números 31460005 serie A, 31460006 serie B, en virtud de escritura pública de fecha 22 de septiembre de 1986:

13.256 y 8.720 tercera emisión, series A y B, bonos de Tesorería, de 50.000 y 10.000 pesetas nominales, respectivamente, cada serie, números del 1 al 13.256 y del 1 al 8.720, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 9 por 100 bruto la serie A, variando el interés en 1988 y 1989, siendo el aplicable el resultante de deducir 4,5 puntos al tipo preferencial que la Caja tenga publicado para préstamos a un año el 15 de diciembre de 1987 y el 15 de diciembre de 1988. Los bonos de la serie B devengarán un interés del 10 por 100, pagaderos por semestres vencidos la serie A y anualmente la serie B, los días 16 de junio y 16 de diciembre la serie A y 16 de diciembre la serie B, siendo el primer cupón a pagar el 16 de diciembre de 1986 para ambas series, y cuya amortización se realizará el 16 de diciembre de 1989.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de septiembre de 1987.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—El Síndico Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—12.641-C (62642).

★

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en el Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa se incorporan al nuevo sistema de liquidación las acciones de «Ercos, Sociedad Anónima», de Seguros y Reaseguros.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 30 de septiembre de 1987.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico Presidente.—12.941-C (64720).

★

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid pone en conocimiento del público en general y de las entidades adheridas al sistema establecido por el Decreto de 25 de abril de 1974, que en el anuncio que se publicó el 22 de septiembre próximo pasado, en el que se definía la incorporación al nuevo sistema de liquidación de las obligaciones «B. N. P. España, Sociedad Anónima», segunda emisión abril 1987, debe decir: «Obligaciones «B. N. P. España, Sociedad Anónima», segunda emisión junio 1987».

Madrid, 1 de octubre de 1987.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico Presidente.—12.942-C (64721).

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1987 y en uso de las facultades que

le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»:

Dos millones de bonos simples, 5.ª emisión 24 de noviembre de 1986, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, que se desglosan en dos series, cuyas características son las siguientes:

Serie A, comprensiva de 1.000.000 de títulos, numerados del 1 al 1.000.000, ambos inclusive, que devengan un interés bruto anual del 9,75 por 100, pagadero por semestres vencidos, siendo el primer cupón a pagar el del día 30 de junio de 1987.

La amortización se efectuará a la par el 31 de diciembre de 1993, y opcionalmente el 31 de diciembre de 1989 o de 1991. La Sociedad emisora también se reserva la amortización total o parcial de los títulos en las dos fechas citadas en último lugar.

Serie B, comprensiva de 1.000.000 de títulos, numerados del 1.000.001 al 2.000.000, ambos inclusive, que devengan un interés bruto anual del 8 por 100, pagadero por semestres vencidos, siendo el primer cupón a pagar el del día 30 de junio de 1987.

Estos títulos se amortizarán al 100 por 100, es decir, a 10.000 pesetas por título, el 31 de diciembre de 1989, con una prima de amortización del 5 por 100 del nominal, es decir, 500 pesetas por título para aquellos bonistas que no hayan acudido a las conversiones en acciones previstas a continuación.

Los tenedores de bonos de la serie B que lo deseen podrán convertirlos en acciones nuevas de la propia Empresa, debiéndolo comunicar por escrito a las Entidades depositarias, durante los quince días naturales anteriores a las fechas de conversión que a continuación se exponen: 30 de junio de 1987, 31 de diciembre de 1987, 30 de junio de 1988, 31 de diciembre de 1988, 30 de junio de 1989 o 31 de diciembre de 1989, computándose los bonos por su valor nominal, y las acciones estimadas al cambio medio de cotización de los treinta días naturales comprendidos entre los días 14 de mayo y 14 de junio, o 14 de noviembre y 14 de diciembre, según sea el caso, previos a las fechas indicadas para su conversión en la Bolsa de Madrid, con una rebaja del 15 por 100 en la cotización.

En el caso de la primera conversión, el día 30 de junio de 1987, el tenedor de los bonos podrá optar por canjearlos por acciones a una cotización máxima del 125 por 100 de su valor nominal o por el valor nominal que resulte al efectuar la rebaja del 15 por 100 que más arriba se indica.

En todos los casos el límite mínimo del valor nominal de las acciones será el fijado por el artículo 36 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las nuevas acciones que se emitan disfrutaran de los derechos políticos y económicos a partir del día siguiente a las fechas establecidas para la conversión de los bonos.

Clausula antidilución

Si durante el periodo de cómputo para el cálculo del cambio medio de las acciones la Sociedad realizase alguna ampliación de capital, dicho cambio se vería rebajado por el importe resultante de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción dentro del citado periodo de cómputo por un quebrado que tendría como

numerador los días transcurridos desde el comienzo del periodo de cómputo hasta el de comienzo de ampliación, y como denominador, los días totales del cómputo.

En el caso de que la opción más favorable para el bonista en el momento de la conversión fuese la de considerar un cambio fijo del 125 por 100, éste se vería rebajado por los importes de las cotizaciones medias de los derechos de suscripción procedentes de las ampliaciones realizadas entre las fechas de emisión y conversión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 4 de septiembre de 1987.-El Secretario.-V.º B.º El Síndico-Presidente.-4.501-D (62659).

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Relación de saldos en cuentas incursas en presunción de abandono que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán al Estado, caso de no ser reclamadas:

Sucursal de Alicante: Miguel Miró, 5.489; Francisco José Llopis, 4.510; Vicente Gómez Ripoll, 3.000; Enrique Gilabert Martínez, 21.425; José Campos Palacios, 3.251; Diego Alarcón Gómez, 5.794; Herminio García Madanás, 2.897.

Sucursal de Almería: Cristóbal Martínez López, 3.322.

Sucursal de Archidona: Miguel Foro Fernández, 10.352.

Sucursal de Avilés: Leopoldo García Menéndez, 5.965; José Antonio Fernández Ovies, 5.000; José Vallina González, 3.500.

Sucursal de Barcelona: Isabel Sala del Portillo, 4.347.

Sucursal de Binéfar: José Molet, 2.099.

Sucursal de Cabra: Manuel Hernández Torres, 7.169.

Sucursal de Cáceres: Francisco Piris Gascón, 7.590; Antonio Castaño Sobrón, 4.988; Julián Castro Adenas, 2.284; Petra Becerra Galán, 6.000; Felipe Sánchez Chamedo, 11.604.

Sucursal de Cádiz: Domingo Vázquez, 2.191.

Sucursal de Castellón: Petronila Corona Pérez, 12.046; Gregorio Gozábal Juárez, 10.000; José Sarrades, 5.000.

Sucursal de Córdoba: Charo Manosalvas Nieto, 6.800; Francisco Gutiérrez Barbudo, 15.500.

Sucursal de Crevillente: «Antonio Adsuar, Sociedad Anónima», 3.720.

Sucursal de Estepona: José María Fonrodona, 2.561.

Sucursal de Fuentes de Andalucía: Cristóbal Caro Arroyo, 2.621.

Sucursal de Gandía: Clementina Espino Puig, 6.512.

Sucursal de Granada: Aicha el Gali Ben Ayba, 11.905; Dolores Hernández Banqueri, 4.656.

Sucursal de Lérida: Gregorio Beltrán Jiménez, 6.816; Arturo López de Cereán, 3.000.

Sucursal de Lugo: José Maside Sangil, 2.457; Carmen Caldeiro, 2.323; Alvaro Díaz, 2.140.

Sucursal de Madrid: Inoxidables Navi y Talleres Mecánicos Silfe, 7.221; Pablo Orea Sanz, 4.336; José Miguel Chicote, 2.632; Luis Pérez López y María Salas García, 2.014; Emilio Amunategui Bobi, 2.466; Carlos Herrero Jorge, 3.165; María Luz Palacios Fernández, 2.801; Antonio Alvaréz Alonso, 5.160; Julián Villanueva Platas y María Luisa Díaz Gaudí, 9.869; Antonia Frutos Fernández, 2.721; Adolfo Saro Méndez, 7.732; Adelga García de la Fuente, 2.662; Fernando San Nicolás Fernández, 3.294; José Antonio García Recasens, 3.495; Gregorio Díaz García, 15.460; «Crebas, Sociedad Limitada», 2.703; Antonio y Tomás Córdoba Ramírez, 10.848; Gloria, Francisco, Ana y Susana Fernández Sánchez, 4.667; Carmen Guardiola Telequia, 3.562; Lucio Bernárdez Pintado, 3.262; Víctor Rodríguez Campa, 3.308; Hldefonso Gómez Martínez

Debera, 30.951; «Sociedad de Ferrocarriles Madrid a Cádiz y a Portugal», 7.196; «Sociedad Especial Minera Sarita», 4.568; «Landaduri Torres Pallette y Cia., Sociedad Limitada», 4.907; Asociación Universitaria Femenina, 3.542; Alfonso Arias Chacel, 52.828; Alfonso García Sierra y Concepción Martínez Mejón, 8.558; «Comercial Financiera, Sociedad Anónima», 2.072; Guadalupe Velasco Díaz, viuda de González, 6.605; Gabriel Zamburío Sánchez, 4.350; Ayo Birthe Oxvig, 15.010; Paolo Lindpaintner D'almeida, 3.589; Transacciones Comerciales Importación, Exportación, 4.709; Benito García Chaves y Ramona Moreno Gómez, 3.301; Jean Jacques Spenale, 5.544; Francisco Zaera Sánchez, 5.677; Olga Arias Pérez, 6.884; Juan Fuentes Cano, 7.057; Rosa Juste Rivera, 17.612; Julio Ordóñez Delgado, 3.200; Joseph Goldberg, 4.507; José Álvarez Gil y María Antonia Ponceliz y García, 4.433; Néstor Jacob Dschodt, 2.471; Mutualidad General de Previsión, 5.083; Juan Viera Delgado, 4.000; Lusi Hermida Higuera, 28.544; Teodoro Benito, 6.405; María Victoria Rodríguez Sotomayor, 2.986; Julián Escolar Gutiérrez, 8.073; Sabino Galán Obregón, 16.627; Arturo Álvarez Cogollor y otra, 15.309.

Sucursal de Málaga: Germán Gervás Diez, 28.663; Eduardo Aguilar Domínguez, 3.099.

Sucursal de Melilla: Mohamed Hach Benaisa, 3.300; Joaquín Quijada Alcázar, 2.858; Benjamín Benarrocho Benoliel, 15.700; Fadma Mohamed, 9.524.

Sucursal de Navia: Domitila Rodríguez Ciñerit, 20.600; Juan Fernández Suárez, 8.080; Balbina Suárez Hernández, 10.589.

Sucursal de Orense: Hijos de Simeón García y Cia, 7.360; Juan Francisco Estévez Pérez, 7.156; Gumersindo Villar Pampin, 2.910.

Sucursal de Orihuela: Isabel Ruiz, 6.284; Josefa Illescas, 4.191; Joaquín Jarque, 5.545; Emilio Bermejo Cuadrado, 4.617; Esteban Gamboa Praes, 7.385.

Sucursal de Palencia: Flaviano Carrancio Arroyo, 4.924.

Sucursal de Pamplona: F. Calle, 2.354; Juan Villar Royo, 2.168.

Sucursal de Salamanca: Gabriel Velázquez Lozano, 2.456; Andrés Bello González, 5.178; Valentín Cortés Pereira, 3.525.

Sucursal de Seo de Urgel: Silvio Mariano Elisabet, 14.000; Antonio Viñals Viñoles, 2.963.

Sucursal de Sevilla: Esperanza López Salas, 10.000; Luis Fernández Fernández, 10.000; Compañía Peninsular, 13.216; Juan Antonio Escamilla, 3.840.

Sucursal de Sonseca: Manuel Martín Cabello, 11.296; Valentín Martín Martín y Manuela Ballesteros Peces, 3.946.

Sucursal de Talavera de la Reina: Victorino Iglesias Oliva, 18.000.

Sucursal de Tarifa: Eugenio Jiménez Santana, 4.168; Diego Amores Herrera, 5.000.

Sucursal de Teruel: Dolores Aspas Mesado, 3.500; Santiago Salesa Blasco, 5.000.

Sucursal de Toro: José Sánchez García, 8.158.

Sucursal de Valencia: Rosa y María González Camp, 6.000; María Pérez Rodrigo Benito, 2.300; Manuel Barber Sánchez, 15.500; Filomena Morell Solbes, 70.000; Ramón Tramoyeres Cases, 6.000; Fersal, 13.100; Manuel Lota, 2.800.

Sucursal de Valladolid: Adolfo Rodríguez, 10.000; Pilar Pérez Hickman, 2.226; Florentino Toquero Toquero, 3.682; Hilario Álvarez Carretero, 4.532; Emilio Anta Fernández, 26.942; Florentino Peideiro Prado, 3.391; Paul Gagnazzoli, 3.658; Clemente Alonso Paisan, 100.000; José García, 4.699; Anselma Briso Montiano, 5.750; Melchor Vázquez Roldán, 2.300.

Sucursal de Vélez Málaga: Rafael Gómez García, 30.000; José Rodríguez, 4.000; Leandro Martínez Ortega, 14.601; Mary Cicely-Trippe, 5.000; José Luis Antuna Mendizábal, 11.570; Concepción Claros, 6.060; Rafaela Herrera, 4.848.

Sucursal de Villamartin: María Román Naranjo de la Rosa, 4.843.

Sucursal de Zamora: José Muñoz Santos, 4.086. Sucursal de Zaragoza: Antonio Ibarz, 11.510.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.-El Primer Jefe-inspector principal, Arturo Serrano López.-12.752-C (63156).

SALVADOR PEREZ-MUELAS Y HERMANOS, S. A.

(En liquidación)

De acuerdo con el contenido del artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el Balance final de esta Sociedad, en liquidación, referido al día 31 de agosto de 1987, que ha sido aprobado en Junta general universal de accionistas, celebrada el mismo día.

Balance definitivo

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	14.093.907
Deudores	7.007.331
Tesorería	5.228.013
Total Activo	26.329.251
Pasivo:	
Capital social	8.000.000
Reservas	3.376.553
Acreedores	6.902.470
Remanente	8.050.228
Total Pasivo	26.329.251

Lorca, 31 de agosto de 1987.-El socio liquidador, Salvador Pérez-Muelas Sánchez.-4.550-D (63109).

COMPañIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir de las fechas que se indican procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
Ch/53. ^a	24-9-1953	68	1-10-1987
13. ^a	19-10-1953	68	1-10-1987
Ch/54. ^a	3-4-1954	67	1-10-1987
22. ^a	7-4-1964	47	1-10-1987
27. ^a	1-10-1969	36	1-10-1987
41. ^a	28-4-1980	15	29-10-1987
48. ^a	31-10-1984	6	31-10-1987

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
13. ^a	19-10-1953	1-10-1987
Ch/54. ^a	3-4-1954	1-10-1987
48. ^a	31-10-1984	31-10-1987

cuyas listas estarán expuestas en los Bancos, a partir de la fecha de cada vencimiento, para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo-Unión, Confederación Española de Cajas de Ahorros, y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 7 de septiembre de 1987.-El Consejo de Administración.-4.830-14 (62941).

DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS MADRILEÑOS, S. A.

(En liquidación)

Cumpliendo el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se da cuenta de que la Junta general celebrada el día 16 de septiembre de 1987 aprobó la disolución y liquidación de la Sociedad, cesando al Consejo de Administración y nombrando un único Liquidador.

Madrid, 21 de septiembre de 1987.-El Liquidador, Gonzalo Urbano.-12.733-C (63144).

SUBMINISTRES BOADA, S. A.

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Entidad «Subministros Boada, Sociedad Anónima», celebrada el 1 de septiembre de 1987, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la misma, con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.370.972
Total Activo	2.370.972
Pasivo:	
Capital y Reservas	2.370.972
Total Pasivo	2.370.972

Sarriá de Ter (Girona), 1 de septiembre de 1987.-El Liquidador, Carlos Pell Boada.-4.529-D (62662).

FOMENTO ESPAÑOL DE SEGUROS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el 19 de septiembre de 1987, aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	50.702.716
Valores mobiliarios	40.853.570
Caja y Bancos	21.595.738
Resultados	884.750
Total Activo	114.036.774
Pasivo:	
Capital desembolsado	18.000.000
Reserva legal	3.600.000
Reserva voluntaria	89.288.961
Provisiones	3.147.813
Total Pasivo	114.036.774

Madrid, 23 de septiembre de 1987.-Los Liquidadores.-12.640-C (62641).

NUEVA YORK, S. A.

En la Junta universal de fecha 10 de junio de 1987 de «Nueva York, Sociedad Anónima», se han tomado los siguientes acuerdos:

Primero.-Cambiar la denominación de la Sociedad por «Javier del Olmo, Sociedad Anónima», modificando el artículo 1 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Cambiar el objeto de la Sociedad, que en lo sucesivo será la compraventa de bienes muebles e inmuebles, así como la construcción, promoción y venta de viviendas y todo lo relacionado directamente con dicho objeto, modificándose el artículo 2 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Trasladar el domicilio social, que en lo sucesivo será en Valencia, calle Pascual y Genis, 17, puerta 8, modificándose el artículo 3 de los Estatutos sociales.

Valencia, 21 de septiembre de 1987.-José Javier Porcar Ortí.-4.818-10 (62718).

TALLERES AUXILIARES DE LA INDUSTRIA DEL PLASTICO, S. A. (TADIPLAST, S. A.)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se publica la disolución y liquidación de esta Sociedad, según escritura autorizada por el Notario de San Sebastián, don Miguel Angel Segura Zurbano, con fecha 30 de diciembre de 1986.

Legazpia, 16 de septiembre de 1987.-El Presidente de la Junta, José Luis Martín Otegui.-4.569-D (63110).

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, S. A.

Rectificación

Con relación al anuncio sobre pago de dividiendo por esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, del 5 de octubre, página 29758, rectificamos el número del cupón a entregar, que será el número 80 en vez del 79.

Madrid, 5 de octubre de 1987.-El Director Gerente, Pedro Nieto Sanguino.-13.000-C (64735).

ASTURIANA DE VALORES, S. A.

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas de 22 de junio de 1987, ha acordado realizar una ampliación de capital en las siguientes condiciones:

Importe nominal: 200.000.000 de pesetas.
Numeración de las acciones: 250.001 al 450.000, ambos inclusive.

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos por el suscriptor.

Proporción: Cuatro acciones nuevas por cada cinco acciones en circulación con derecho preferente de suscripción de los accionistas.

Derechos de suscripción: Serán negociables en la Bolsa de Madrid mediante estampillado de las acciones.

Desembolso: Mil pesetas por acción.

Gastos: Todos los gastos que se originen por el presente aumento de capital serán a cargo de la Sociedad.

Derechos políticos y económicos: Las acciones que se emiten gozan de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1987.

Plazo de suscripción: Del 20 de octubre de 1987 al 20 de noviembre de 1987.

Entidad en la que se puede efectuar la suscripción: Banco de Asturias.

Cotización oficial: Se solicitará la admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid.

Folleto de emisión: Se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio social y en la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid.

Oviedo, 2 de octubre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Santillán Gutiérrez.-12.998-C (64729).

CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S. A. (CASA)

PRIMERA EMISION DE BONOS

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de la mencionada Sociedad que, a partir del próximo día 13 de octubre de 1987, se procederá al pago del importe líquido del segundo cupón de la citada emisión que asciende a:

Importe bruto: 525 pesetas.
Importe líquido: 420 pesetas.

El pago de dicho cupón se hará efectivo en las oficinas del Banco Exterior de España y del Banco de Bilbao.

Madrid, 1 de octubre de 1987.-2.999-C (64734).

MERCAEASO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad mercantil «Mercados Centrales de Abastecimiento de San Sebastián, Sociedad Anónima» (MERCAEASO, S. A.), para el día 28 de octubre de 1987, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día 29 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el salón de la Alcaldía de la Casa Consistorial del excelentísimo Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa), con el siguiente

Orden del día

Reestructuración del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de Consejeros.

Informe sobre la situación actual de la Sociedad.

Reducción de capital social.

Autorización para la formalización de los acuerdos de esta Junta.

Aprobación del acta de esta reunión o nombramiento de Interventores, en su caso.

Donostia-San Sebastián, 5 de octubre de 1987.-José Antonio Crespo Albelda, Vicepresidente del Consejo de Administración.-12.948-C (64723).

INMOBILIARIA CENTRO ARAGONESA, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se da publicidad al acuerdo de la Junta general universal de accionistas de 30 de junio de 1987, en la que se acordó su disolución y liquidación.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1987.-El Presidente.-12.957-C (64725).

NEW FACES, S. A.

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 26 de octubre de 1987, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de no reunirse el quórum necesario, el siguiente día 27 de octubre, a las doce horas, en segunda convocatoria.

La Junta se celebrará bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 1986.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el órgano de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Cese y nombramiento de nuevo Administrador.

Cuarto.—Ampliación del capital social.

Quinto.—Delegación para elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Barcelona, 25 de septiembre de 1987.—4.715-D (64738).

MERCANTIL DE INVERSION MOBILIARIA, S. A. (MERIMSA)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en Barcelona, rambla de Cataluña, 98, el próximo día 22 de octubre de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Cese y nombramiento de nuevos Administradores y aprobación, en su caso, si procede, de la gestión de los Administradores cesantes.

Barcelona, 21 de septiembre de 1987.—El Secretario, Carlos Pérez-Portabella Maristany.—12.963-C (64727).

CATALANA DE VALORES, S. A. (CAVASA)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad a celebrar en Barcelona, rambla de Cataluña, 98, el próximo día 22 de octubre de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Cese y nombramiento de nuevos Administradores y aprobación, en su caso, si procede, de la gestión de los Administradores cesantes.

Barcelona, 21 de septiembre de 1987.—Carlos Pérez-Portabella Maristany, Secretario.—12.962-C (64726).

MEDITERRAN-LEASING, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha tomado el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, pasco de Gracia, 83, 4.º 3.ª, el 21 de octubre de 1987, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día posterior, a la misma hora y lugar indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Gerente sobre la gestión social realizada en su cargo.

Segundo.—Examen de la Auditoría solicitada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Examen de la marcha de la Sociedad y medidas a adoptar relativas a la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta, por sí o válidamente representados, de conformidad a los artículos 59 y 60 de la Ley de Sociedades Anónimas, los titulares de acciones que con cinco días de antelación, como mínimo, de su celebración depositen sus títulos en el domicilio del Secretario del Consejo de Administración. Independientemente de estos requisitos, aquellos accionistas que deseen ser representados deberán notificarlo por carta, dirigida al Secretario del Consejo de Administración, con la misma antelación, y designando al accionista que les represente.

Barcelona, 30 de septiembre de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.965-C (64728).

HYDRO ENERGIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por el Consejo de Administración de «Hydro Energía, Sociedad Anónima», se ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en Getxo, en el domicilio social, calle de Juan Prado, 4, a las diez horas del día 22 de octubre de 1987, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 23, en segunda convocatoria, caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia legal estatutariamente exigido, con el siguiente

Orden del día

Único.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales, por modificación de la denominación social.

Getxo, 23 de septiembre de 1987.—El Presidente del Consejo.—4.746-D (64739).

FORJAS ALAVESAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con las exigencias legales e intervención del Letrado asesor, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1987, a las doce horas, en el salón de actos del hotel «Canciller Ayala» (calle Ramón y Cajal, número 5), de Vitoria-Gasteiz.

De no reunirse el quórum previsto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 27 de octubre de 1987, a la misma hora y en idéntico lugar.

La Junta tiene por objeto tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informes sobre la resolución de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos sobre medidas adicionales para la reestructuración, notificada el 29 de julio de 1987.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para formalizar en las condiciones y con los requisitos que la Junta establezca, una oferta pública de adquisición (OPA) de acciones de «Aceros de Llodio, Sociedad Anónima»; «Aceros y Fundiciones del Norte»; «Pedro Orbeagozo y Cia., Sociedad Anónima»; «Sociedad Anónima Echevarría», y «Olarra, Sociedad Anónima», a fin de facilitar el proceso de fusión por absorción de dichas Sociedades por parte de «Forjas Alavesas, Sociedad Anónima».

Tercero.—Ampliación de capital de la Compañía, con emisión de nuevas acciones destinadas a la permuta de títulos consecuencia de la OPA a lo que se refiere el número segundo anterior, con modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Fusión de «Forjas Alavesas, Sociedad Anónima», con «Aceros de Llodio, Sociedad Anónima».

«Aceros y Fundiciones del Norte»; «Pedro Orbeagozo y Cia., Sociedad Anónima»; «Sociedad Anónima Echevarría», y «Olarra, Sociedad Anónima», mediante absorción por la primera de las otras cuatro, las cuales quedarán disueltas sin previa liquidación, traspasándose en bloque todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y Pasivo de las mismas a «Forjas Alavesas, Sociedad Anónima», la que, en consecuencia, quedará subrogada sin reserva de ningún tipo en los derechos y obligaciones de las que se extinguen. En su consecuencia:

a) Examen y, en su caso, aprobación del Balance cerrado al día anterior a la Junta, a los efectos legales pertinentes.

b) Aprobación de las bases de la fusión.

c) Sometimiento de los acuerdos adoptados a la condición suspensiva de que sean concedidos los beneficios fiscales regulados en la legislación vigente.

Habida cuenta de la solicitud de beneficios fiscales, es aplicable a esta fusión la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la misma, se transcriben literalmente los apartados 1, 2 y 3 del artículo único de aquella.

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según Balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Quinto.—Emisión de obligaciones convertibles, en la forma y a los efectos previstos en la resolución de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos citada en el número primero anterior.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración de cuantas facultades se precisen o convengan para ejecutar los acuerdos precedentes y, además, para disponer de las acciones de «Aceros Especiales de Norte, Sociedad Anónima», y para

adoptar y realizar cuantas otras medidas y operaciones se expresan en la resolución de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos antes citada.

Séptimo.—Cambio de denominación de la Compañía, la cual, una vez culminado el proceso de fusión, adoptará el nombre de «Acenor, Sociedad Anónima».

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o designación para ello de dos accionistas interventores.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que, con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, tengan depositadas las acciones o documentos bastantes que acrediten la propiedad de las mismas en la caja social o en las Entidades bancarias y de crédito, donde se les expedirán las oportunas tarjetas de asistencia. En todo caso, deberá garantizarse la inmovilidad de las acciones hasta después de celebrada la Junta.

Cada accionista con derecho a voto en la Junta general podrá ser representado por un mandatario con tal de que éste, por su carácter de accionista, forme parte de la Junta. El apoderamiento se hará constar tan solo por la firma de la fórmula impresa al efecto en las tarjetas de asistencia a la Junta.

Vitoria-Gasteiz, 30 de septiembre de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Antépara Ercoreca.—12.954-C (64724).

SOLUCIONES INFORMATICAS PARA EMPRESAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por el presente, en uso de las facultades conferidas por los artículos 11 y 19 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de esta Compañía Mercantil, que se celebrará en la calle San Vicente, número 24, 8.ª, de Valencia, el próximo día 21 de octubre de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 22 de octubre, a la misma hora, en segunda.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Informe de la Gerencia y acuerdo sobre disolución de la Compañía, con designación, en su caso, de liquidadores.

Valencia, 21 de septiembre de 1987.—El Gerente, Francisco Cebrián Aparicio.—4.667-D (64737).

DAOSER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de octubre, a las trece horas, y en segunda convocatoria, caso de no existir quórum suficiente a la primera, al siguiente día 26, a la misma hora, en el domicilio social, calle de Méndez Alvaro, 8 y 10, Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital por pérdidas, ampliación de capital y delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de septiembre de 1987.—El Secretario C. A.—12.814-C (63400).

INSTALADORA MONEDERO, SOCIEDAD ANONIMA

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida América, 7, en primera convocatoria, el día 5 de noviembre de 1987, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Ampliación de capital social y modificación de los Estatutos sociales.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.—12.776-C (63380).

CAOLINES Y SILICES, S. A.

Se convoca a la Junta general extraordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social el día 29 de octubre de 1987, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a las doce horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales, cambio del domicilio social.

Segundo.—Ampliación del capital social.

Tercero.—Aprobación del acta.

Casalarreina (Rioja), 21 de septiembre de 1987.—El Administrador general, Luis González del Val.—4.882-10 (63416).

CLINICA INMACULADA CONCEPCION, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado el día 23 de septiembre de 1987, y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 24 de octubre de 1987, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 25 del mismo mes y año, a las once horas, en segunda, en el salón de actos de «Clínica Inmaculada Concepción, Sociedad Anónima», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior.

Segundo.—Modificación del artículo 26 de los actuales Estatutos de la Sociedad.

Granada, 25 de septiembre de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.883-10 (63417).

LITOGRAFIA Y METALES, S. A.

Convocatoria para Junta general de accionistas de la Compañía «Litografía y Metales, Sociedad Anónima», a celebrar el día 23 de octubre de 1987, en la sede social, a las diez horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.—Informe de la presidencia sobre negociaciones que afectan a la Sociedad y a sus miembros.

Segundo.—Renovación de la mitad de los miembros del Consejo de Administración, según lo preceptuado por el artículo 29 de los Estatutos.

Tercero.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe de la Gerencia sobre la marcha de la Compañía.

Murcia, 18 de septiembre de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Bravo Pujante.—12.792-C (63390).

TRANSFORMADORA DE LEVANTE, S. A.

COCENTAINA

Partida Jovada, sin número

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 7 de septiembre de 1987, acordó reducir el capital social en la cifra de 6.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 6.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, tras lo cual el capital social quedará fijado en 24.000.000 de pesetas.

Cocentaina, 28 de septiembre de 1987.—El Presidente, Francisco Vilaplana Esteve.—12.757-C (63231). 2.ª 6-10-1987

EDIFICIOS E INDUSTRIAS, S. A.

BILBAO

En la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 20 de agosto de 1987, se acordó reducir el capital social en la suma de 13.000.000 de pesetas, con reembolso a los accionistas, lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Bilbao, 22 de septiembre de 1987.—El Director gerente.—12.760-C (63162). 2.ª 6-10-1987

LUVIPLAST, SOCIEDAD LIMITADA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Sociedades Limitadas, se pone en público conocimiento que en la Junta general de socios, celebrada el día 28 de julio de 1987, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 333.000 pesetas, dejándolo establecido en 667.000 pesetas, mediante la absorción de 333 participaciones sociales por la propia Sociedad y restitución a un socio del capital reducido.

Elda (Alicante), 17 de septiembre de 1987.—El Gerente.—4.563-D (63469). 1.ª 6-10-1987

INMOBILIARIA BARRAQUER 2, SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Sociedad ha reducido su capital social en la suma de 140.008.000 pesetas, dejándolo establecido en 44.992.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que pasan a ser de 10.000 pesetas cada una, a 2.432 pesetas cada una de valor nominal, en méritos de escritura autorizada a 5 de agosto de 1987 por el Notario de Barcelona don Antonio Carmelo Agustín Torres, bajo el número 3.049 de protocolo.

Barcelona, 7 de septiembre de 1987.—Por delegación de la Junta general, Enrique López Lloréns.—4.879-16 (63435). 1.ª 6-10-1987